

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL OPERARIO	IDENTIFICADORES N: 2023/4339
OTROS DATOS Código para validación: VINNH-OFTMG-STMVK Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2023 a las 14:04:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 16/05/2023 13:58

ESTADO
FIRMADO
16/05/2023 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:58:23 del día 16 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3249809 VINNH-OFTMG-STMVK B712C65A38A1AC2AB707D77A46696BDFB90B4C65 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

14DECRETO

Con fecha 14 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registrará el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, de dos plazas de funcionario/a de carrera, Operario/a, por el procedimiento de concurso-oposición en turno libre correspondiente al Grupo E, para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Miguel Ángel Ortega Pareja
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Titular, Vicente Damian Carrasco
Suplente, Gema Alcaide Rodríguez

Titular, Raúl Frias Roldán
Suplente, Tomás Pollán Zamora

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen